

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA KUYANA
PARAISO DE CULTURAS KUYANA COM CIA. LTDA.**

En el cantón Riobamba, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, a las diecisiete horas con diez minutos, en la sede social de la compañía, ubicada en la ciudad de Quito calles Alemania 3-57 y Guayanas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en base al artículo octavo del estatuto social, se instalan en Junta General Universal de Socios de la referida compañía, los socios señores Nugra Sarango Carmen de Jesús propietaria de 150 participaciones, Rodríguez de Santeliz Lenna Saray propietaria de 50 participaciones, Cujilema Añilema Blanca Mercedes propietaria de 50 participaciones y Guamán Añilema María Cristina propietaria de 50 participaciones cada una con un valor nominal de Un 1/00 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00), para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Informe presentado por la Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018;
2. Informe presentado por la Presidente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018;
3. Aprobación de Balances y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018;
4. Distribución de los beneficios sociales;
5. Lectura y aprobación del acta.

Con la conformidad de los asistentes, preside esta Junta General Universal de Socios, la señora Presidente de la compañía, Nugra Sarango Carmen de Jesús y actúa como secretaria la señora gerente general Guamán Añilema María Cristina. La señora Presidente de la Junta dispone que se constate el quórum, ante lo cual la señora secretaria certifica que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que existe el quórum legal y estatutario. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta y el orden del día señalado. La señora Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.-INFORME PRESENTADO POR LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

La señora Guamán Añilema María Cristina, expresa un cordial saludo, y agradece la asistencia, a la vez da a conocer el informe de las gestiones realizadas en el año 2018, en el cual manifiesta que con el apoyo y dedicación de los señores socios de la Compañía se ha logrado la constitución de la misma por lo que solicita de una manera especial la unión entre compañeros con el fin de cumplir con los objetivos planteados en beneficio de la compañía. Al efecto, da lectura a su informe.

Leído el informe la señora Guamán Añilema María Cristina mociona que este sea aprobado, la moción es apoyada en la Junta General de Socios.

Se deja constancia que no se consigna el voto de la señora Guamán Añilema María Cristina, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN: La Junta General de Socios de la **COMPAÑIA KUYANA PARAISO DE CULTURAS KUYANA COM CIA. LTDA.**, con el voto favorable que representa el 100% del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar el informe presentado por la Señora Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018 mismo que se adjuntan al expediente (ANEXO 1)

Inmediatamente, la señora Presidente dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día:

2.-INFORME PRESENTADO POR LA PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

La señora Presidente toma la palabra e informa a los señores socios que se ha puesto a disposición el informe de presidencia del período 2018. Por lo que, solicita a secretaria de lectura a su informe presentado, dando a conocer cada una de las actividades desarrolladas en su gestión, conocido el informe manifiesta que se apruebe el mismo, la moción es apoyada por la Junta General de Socios.

Se deja constancia que no se consigna el voto de la señora Nugra Sarango Carmen de Jesús, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN: La Junta General de Socios de la **COMPAÑIA KUYANA PARAISO DE CULTURAS KUYANA COM CIA. LTDA.**, con el voto favorable que representa el 100% del capital concurrente, resuelve: (i) Dar por conocido y aprobar el informe correspondiente al ejercicio económico 2018, presentado por la señora Presidente, el mismo que se adjunta al expediente (ANEXO 2)
Enseguida, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día:

3.-APROBACION DE BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

La señora Guamán Añilema María Cristina da a conocer a sus compañeros que se encuentra a disposición de los socios los estados financieros correspondientes al ejercicio 2018, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Balance General con sus documentos de respaldo, en el que podrán constatar toda la información financiera de la compañía al 31/12/2018, además cabe recalcar que al término del periodo económico 2018 no se ha generado ingresos ni gastos debido a que estamos iniciando con la Compañía. Es de suma importancia mencionar que el capital social de la compañía se ha mantenido, esperando que este nuevo periodo se logre los objetivos para los cuales se creó la Compañía.

Se deja constancia que no se consigna el voto de la señora Nugra Sarango Carmen de Jesús y señora Guamán Añilema María Cristina, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN: La Junta General de Socios de la **COMPAÑIA KUYANA PARAISO DE CULTURAS KUYANA COM CIA. LTDA.**, con el voto favorable que representa el 100% del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018, los mismos que se adjunta al expediente. (ANEXO 3)

4.- DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES 2018.

La señora gerente manifiesta que al término del periodo no se ha obtenido utilidad ni perdida, debido a que la compañía está iniciando su actividad económica, por lo que no existe nada que tratar en este punto.

5.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Sin tener otro asunto que tratar, la señora Presidente de la Junta dispone un receso de quince minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las dieciocho horas con treinta y dos minutos, el señor Presidente reinstala la referida Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaria se de lectura al acta.

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de la **COMPAÑIA KUYANA PARAISO DE CULTURAS KUYANA COM CIA. LTDA.**, con el voto favorable que representa el 100% del capital concurrente, resuelve: Aprobar el texto de la presente acta y ratificar su contenido en su integridad, que corresponde a la Junta General Universal de Socios de la **COMPAÑIA KUYANA PARAISO DE CULTURAS KUYANA COM CIA. LTDA.**

La señora Presidente agradece la colaboración y declara concluida la presente Junta General Universal de Socios de la **COMPAÑIA KUYANA PARAISO DE CULTURAS KUYANA COM CIA. LTDA.**, a las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos. Para constancia, suscriben la presente acta, la Presidente, secretaria y socios de la presente Junta General Universal de Socios, que certifican, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.



Nugra Sarango Carmen de Jesús
PRESIDENTE



Guamán Añilema María Cristina
SECRETARIA



Rodríguez de Santeliz Lenna Saray
SOCIO



Cujilema Añilema Blanca Mercedes
SOCIO